



LINEAMIENTOS EDITORIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN ACCESO ABIERTO EN COEDICIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) como instituciones públicas de educación superior con un compromiso de acercar al público la producción intelectual en los ámbitos científico, humanístico, tecnológico y cultural, a través de la promoción de la escritura, y el acceso a los libros y la lectura, han unido esfuerzos para lanzar una convocatoria de coedición de obras en acceso abierto para su difusión nacional e internacional.

Dadas las dificultades más comunes entre los docentes, los investigadores y autores en sus propuestas de manuscritos originales para su eventual publicación, ambas instituciones acordaron los presentes lineamientos, con base en las *Normas y Criterios Editoriales para Publicaciones de la Dirección Editorial de la UNACH* y en las *Políticas y Procedimientos de la Casa Editorial UADY*—, que se considerarán vigentes a partir de su autorización y divulgación oficial—.

Proceso editorial de las coediciones

1. Aspectos generales de las propuestas

- a) Los manuscritos enviados para su evaluación deberán ser originales, inéditos y no estarán en proceso de dictamen en otras instancias, ni públicas, ni privadas.
- b) Las obras deberán ser originales y completas. No se aceptarán como propuestas: catálogos, informes institucionales o compilaciones resultantes de encuentros culturales o académicos —como memorias o coloquios, entre otros—.
- c) Se consideran pertinentes, en cambio, obras colectivas donde se incluyan capítulos producto de diversos autores. Este tipo de trabajos se gestionarán a través de un coordinador responsable de estructurar y relacionar tanto los capítulos como las partes de la obra.
- d) No se aceptarán tesis, ni obras con este tipo de estructura; ya que este tipo de trabajos no tienen como objetivo llegar a un público amplio. Si este fuera el caso, el o los autores

deberán reelaborar la obra con un lenguaje accesible, ágil, conciso y atractivo que lo haga susceptible de publicación como libro universitario.

- e) No se aceptarán obras que el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), a través de la Agencia Nacional ISBN, declare “publicaciones no susceptibles de llevar ISBN”.
- f) En búsqueda de la calidad e innovación de las publicaciones, a todas las obras se les aplicará un proceso de validación de *no plagio*, sometiénolas a programas de detección de similitudes, entendidas éstas no solo como la reproducción textual de fragmentos de obras previamente publicadas, sino también paráfrasis de ellos que no den crédito completo al autor u obra de la que provengan. Es de especial consideración que, cuando se presenten tablas, se especifique para cada una si su elaboración es propia o con base en otro autor o autores. De igual manera, el autor deberá presentar los permisos de reproducción de las fotografías o cualquier otro tipo de material visual, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento.

2. Recepción de los manuscritos

- a) Para cada propuesta, se responsabilizará a una sola persona para la correspondencia; quien mediante una única dirección de correo electrónico se encargará del seguimiento en tiempo y forma de todo el proceso relativo a una obra.
- b) La propuesta original deberá enviarse al correo electrónico coedicionuady@unach.mx.
- c) Se enviarán dos documentos de la propuesta; uno que contenga los nombres de todos los autores; y un segundo, con todos los nombres de los autores bloqueados con las letras XXXXXX.
- d) En el mismo envío, se anexarán los formularios siguientes:
 - i) Oficio de solicitud
 - ii) Carta donde se explicita la originalidad de la obra
 - iii) Ficha de datos técnicos de la obra

3. Formato

- a) *Texto*

- i) Se enviará en archivo informático de procesador de textos Word u otro, con terminación .doc, o .docx, en un solo archivo (no dividido por capítulos).
- ii) La plantilla será en tamaño carta, con márgenes de 3 cm por los cuatro lados.
- iii) Tipografía: Times New Roman, a 12 puntos e interlineado de 1.5.
- iv) La extensión del manuscrito tendrá como mínimo 100 páginas (o cuartillas) y un máximo de 300; numeradas consecutivamente, desde la primera hasta la última página. Contará una cuartilla como 1700 caracteres con espacios.

b) Índice, títulos y subtítulos, referencias y bibliografía

- i) El índice deberá incluir cada una de las partes de que consta el libro en forma detallada: partes, capítulos, subcapítulos, etcétera.
- ii) En el caso de los libros con capítulos elaborados por distintos autores, sus referencias bibliográficas deberán ir al final de la obra y no al término de cada capítulo.
- iii) Las obras que se publiquen bajo el sello editorial de ambas universidades requieren una estructura y un formato de citas consistentes en toda la obra. Para ello, los autores deberán apegarse a un solo manual de estilo de citación, ya sea APA, Vancouver, Chicago —o cualquier otro existente en el mundo editorial— considerando que la selección de estilo más adecuada depende de la temática de cada obra. Por ejemplo, la norma APA se utiliza frecuentemente en publicaciones acerca de ciencias sociales; en tanto que la norma Vancouver se aplica de preferencia a obras relacionadas con las ciencias de la salud.
- iv) Debe considerarse que, en el caso de una obra colectiva, todos los autores han de apegarse a uno solo manual de estilo. El coordinador del trabajo se encargará del cumplimiento y cuidado de la norma elegida.
- v) *Criterio para cita a bando.* Las citas textuales irán entre comillas y a texto corrido, si no rebasan las cinco líneas. Cuando las excedan, en párrafo aparte, con un margen mayor de cinco golpes, y sin usar comillas, se incluirá la cita. Al finalizar, en el párrafo siguiente se recuperará el margen general de la cuartilla.
- vi) Las gráficas, cuadros y tablas se entregarán en archivos editables en Word o en Excel, o como imágenes en alta resolución.
- vii) Si la propuesta original contiene fotografías, ilustraciones y figuras deben incluirse tanto en el archivo unitario, como también por separado en una carpeta específica. Se requieren con una resolución de 300 pixeles por pulgada en los siguientes formatos: TIFF (.tif), PNG (.png) o JPEG (.jpg). Cada uno de ellos irá etiquetado y numerado de acuerdo con el orden de su aparición en la obra propuesta. Cabe señalar que si la imagen contiene texto, debe ser legible. Todo el material gráfico que se incluya debe ser original del autor —o contar con los permisos necesarios para su reproducción—. En el caso de que los elementos

gráficos vayan acompañados de pies de imagen, estos se ordenarán en un archivo Word, indicando en cada uno a cuál ilustración corresponden. No se aceptan imágenes provenientes de internet que no se consideren de uso público.

4. Dictamen de la propuesta original

Si la propuesta original cumple con todos los incisos generales anteriores, podrá iniciar el proceso editorial, mismo que se describe a continuación.

- a) Las propuestas en cuanto a pertinencia, innovación y beneficio para las universidades y público en general serán revisadas en primera instancia por el Consejo de la Casa Editorial UADY.
- b) Tras ello, el Consejo Editorial turnará a revisión las obras a pares académicos externos, a doble ciego, donde intervienen especialistas en la materia abordada. Cada uno de ellos su dictamen, con un plazo entre 30 y 60 días naturales, que se determinan con base en la extensión y complejidad de la propuesta.
- c) Las posibles resoluciones del dictamen son: *Recomendado para publicarse en su versión actual*, *Recomendado para publicación atendiendo observaciones y sugerencias* y *No recomendado para su publicación*. Estos resultados se informarán por escrito, al autor o autores con toda oportunidad y claridad.
- d) En consecuencia, el autor o los autores tendrán un plazo para la corrección de sus obras, conforme a los señalamientos de la resolución del dictamen y conforme a la extensión de la obra.
- e) En caso de aprobar el proceso de evaluación, se emitirá una carta de aprobado para la obra, misma que se hará llegar vía correo electrónico.

5. Contratación, corrección de estilo y diseño editorial

- a) Para la publicación de las obras, se deberán celebrar invariablemente los contratos de edición y los contratos de cesión de derechos entre el o los autores y las Universidades.
- b) Una vez aprobado el manuscrito en el proceso de dictamen a par ciego, se le envía al área de corrección de estilo para dar un tratamiento ortotipográfico al texto y verificar la homogeneidad del mismo aparato crítico.
- c) Tras la corrección de estilo, se remite al área de diseño editorial para su formación como libro electrónico.
- d) La versión final de la obra será acorde con la identidad que las editoriales seleccionen para sus coediciones; y conforme a lo que, con la reserva de los criterios de las ediciones de las Universidades, de común acuerdo, se establezca con el o los autores.



- e) Las obras se distribuirán en acceso abierto en formato PDF, a través de los portales de ambas universidades.